



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES Nº 26/2014

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 14:10 horas del día 20 de agosto de 2014, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que se indicará a continuación, para proceder a tratar los siguientes asuntos del orden del día.

- Presidente: D^a. Ana María Calvo Sacristán.
- Vocales: D. José Luis López Navarro, Interventor de Fondos de la Corporación, D^a. Maria Luisa Plaza Almazán (en sustitución de Mariano Andrés Aranda Gracia, Secretario General) que ejerce a su vez las funciones de Secretaria de la Mesa.

Asisten también los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación: D^a. Inés Andrés Salinas y D^a Rocio Gallardo Sancho.

2-.LECTURA DEL INFORME ECONOMICO Y APERTURA DE SOBRE B, PROPOSICIÓN ECONOMICA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA. (13/2014SO)

Se da lectura al informe económico (aplicación de fórmula) emitido por el Servicio Técnico Municipal relativo al expediente tramitado para la contratación de la prestación del servicio de actividades deportivas de la ciudad de Soria. De conformidad tanto con este informe como con el emitido por la ponencia técnica, la Mesa dictamina:

Primero.- Clasificar las proposiciones presentadas por orden decreciente de puntuación, ofreciendo el siguiente resultado:

- **Proposición única:** Suscrita por D. Enrique Márquez Calle, como representante del Club Deportivo Atletismo de Soria, que ha obtenido una puntuación total de 57,3 puntos.

Segundo.- Proponer al Órgano de Contratación, notificar y requerir a D. Enrique Márquez Calle, en representación del Club Deportivo Atletismo de Soria, por ser la empresa que ha



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

presentado la proposición más ventajosa a los intereses municipales, al haber obtenido tras la aplicación de los criterios de adjudicación una puntuación de 57,3 puntos, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, hacienda municipal y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector público y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Tercero.- Una vez aportada la documentación solicitada se procederá a la adjudicación del contrato por el órgano de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 14:20 horas se levanta la sesión, de la que yo, la Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta, que firma conmigo la Sra. Presidenta.